

**Séptima sesión**

Miércoles 22 de febrero de 2006, a las 11 h. 15

Presidente: Sr. Schindler

Original francés: El PRESIDENTE

El programa de hoy es particularmente denso, ya que tenemos que examinar los informes de la Comisión de Verificación de Poderes, luego el informe de la Comisión Plenaria sobre sus labores, las que tuvieron lugar entre el 7 y el 17 de febrero, el proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo y, por último, el segundo informe de la Comisión de Proposiciones.

INFORMES DE LA COMISIÓN DE VERIFICACIÓN DE PODERES: PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE LOS CUALES LA CONFERENCIA TOMA NOTA

Original francés: El PRESIDENTE

La primera cuestión que figura en nuestro orden del día es el examen de los informes de la Comisión de Verificación de Poderes. Invito pues, a los miembros de la Mesa de dicha Comisión a que pasen a la tribuna: el Presidente, Sr. Ezeasor, el delegado de los empleadores, Sr. Sulpice, y el delegado de los trabajadores, Sr. Crumlin.

Tiene la palabra el Sr. Ezeasor, delegado gubernamental de Nigeria, Presidente y Ponente de la Comisión de Verificación de Poderes para que nos presente los informes de la Comisión.

Original inglés: Sr. EZEASOR (*Gobierno, Nigeria; Presidente y Ponente de la Comisión de Verificación de Poderes*)

Es un gran honor para mí presentar ante ustedes un breve resumen de las actividades desplegadas por la Comisión de Verificación de Poderes en esta reunión marítima de la Conferencia, a saber, el primer y el segundo informe que constan en las *Actas Provisionales* núms. 2B y 2C.

El interés manifestado en esta reunión confirma la importancia histórica del texto que hemos examinado. De los 178 Estados Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, unos 106 están representados ante esta reunión marítima. Esto representa casi el 60 por ciento de los Estados Miembros de la Organización, y constituye un aumento importante si lo comparamos con la representación en la 84.^a reunión (marítima) de la Conferencia, celebrada en 1996, en la que estuvo representado el 48 por ciento de los Estados Miembros, o en la 74.^a reunión celebrada en 1987, en la que estuvo representado el 51 por ciento de los Miembros. El número total de delegados titulares acreditados también resulta impresionante. Mientras que en 1987 fueron 267 y en 1996 fueron 290, en la actualidad son 308.

Durante la reunión marítima, la Comisión sólo recibió una protesta, presentada fuera de plazo, en relación con la designación de un delegado trabajador ante la reunión marítima. En vista de que la Comisión no tuvo que examinar esta protesta tardía se registró una situación sin precedentes en la historia de la OIT, a saber, no se presentaron a la Conferencia recomendaciones en cuanto a la designación de los delegados o de sus consejeros técnicos. La Comisión se complace en tomar nota de que tanto los gobiernos como los interlocutores sociales han respetado las disposiciones de la Constitución relativas a la designación de delegados. La Comisión espera que el ejemplo de esta reunión marítima sea imitado en las futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La Comisión recibió cinco quejas relativas a la falta de pago o pago parcial de los gastos de delegados de la gente de mar. Las conclusiones de la Comisión relativas a dichas quejas figuran en su segundo informe.

La Comisión también toma nota con satisfacción del mayor número de mujeres en esta reunión marítima en comparación con la reunión marítima anterior celebrada en 1996. Las mujeres representan el 19 por ciento del número de delegados y consejeros técnicos inscritos en la Conferencia, mientras que en la anterior reunión marítima de 1996 representaron un 9,8 por ciento, y en la 74.^a reunión (marítima) celebrada en 1987 esa representación fue inferior al 3 por ciento.

Agradezco a la Conferencia la confianza que ha depositado en mi persona al designarme como miembro y Presidente de esta Comisión de Verificación de Poderes. Asimismo, deseo agradecer al Sr. Sulpice, delegado de los armadores de Francia, y al Sr. Crumlin, delegado de la gente de mar de Australia, su espíritu de cooperación demostrado en las labores de esta Conferencia.

Por último, deseo agradecer a la Secretaría de la Comisión la ardua tarea desempeñada y su cooperación, que nos ha permitido lograr consenso en todas nuestras deliberaciones. Además, en mi nombre y en el de esta Comisión deseo hacer llegar mi agradecimiento al Director General y a la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT.

Original francés: El PRESIDENTE

Tomo nota con satisfacción de que este informe aporta cifras sumamente interesantes, en especial sobre el número total de personas acreditadas: 1.135, el número de países presentes: 106 y el aumento de la proporción de mujeres entre los delega-

dos, lo que hace que, así lo espero, sea un momento histórico en las labores de la Organización.

Quisiera recordarles que los informes que se les acaban de presentar fueron adoptados por unanimidad en la Comisión. Invito pues a la Conferencia a que tome nota de los mismos.

Si no hay ninguna observación, ¿puedo considerar que la Conferencia ha tomado nota de dichos informes?

(Se toma nota de los informes.)

Quisiera felicitar muy sinceramente a los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes por la excelente labor realizada y, cómo no, a la Secretaría por todo el apoyo que les ha brindado.

INFORME DE LA COMISIÓN PLENARIA: PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Pasaremos ahora al examen del informe de la Comisión Plenaria que figura en las *Actas Provisionales* núm. 7, Parte I. Cuando hayamos terminado el examen de este informe, continuaremos con la adopción del proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 7, Parte II.

Invito a los miembros de la Mesa de la Comisión Plenaria a subir a la tribuna: el Presidente, Sr. Bruce Carlton; el Vicepresidente empleador, Sr. Lindemann; el Vicepresidente trabajador, Sr. Orrell; los Ponentes: Sra. Abdel Hamid Elsayed, Sr. Bell y Sr. Boumpopoulos.

Doy la palabra ahora a los Ponentes para que nos presenten el informe de la Comisión Plenaria.

Original inglés: Sr. BOUMPOPOULOS (*Gobierno, Grecia; Ponente de la Comisión Plenaria*)

En la apertura de la 94.^a reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo, todos los oradores destacaron la importancia histórica de la misma.

Durante las deliberaciones mantenidas en la Comisión Plenaria establecida por la Conferencia, algunos de nosotros hicimos la reflexión de que, seguramente, la próxima reunión marítima no tenga lugar hasta dentro de unos cuantos años.

Por consiguiente, para mí es mucho más que una mera formalidad decir que constituye un enorme privilegio, del que me siento sincera y profundamente honrada, el hecho de que la Comisión Plenaria me haya confiado, junto a otros, la presentación de su informe, y el dirigirme a la Conferencia para manifestar que el sector marítimo ha encabezado la realización del principio del trabajo decente.

He de decir que la Comisión Plenaria, con su denuedo, su compromiso con el tripartismo y el diálogo y la elaboración del Convenio refundido sobre el trabajo marítimo, ha hecho realidad una visión, al introducir el «cuarto pilar» de la reglamentación de las actividades navieras, un instrumento vivo y sencillo de comprender, que puede aplicarse a escala internacional, actualizarse fácilmente y aplicarse de un modo uniforme una vez en vigor.

Se trata de un instrumento que da una respuesta eficaz, moderna y global para el sector marítimo, sector de verdadero alcance mundial; un instrumento que es el resultado de la puesta en práctica de los principales elementos positivos de la globalización, a saber, la cooperación y la colaboración.

Ahora que paso a referirme a los antecedentes de los trabajos realizados por la Comisión, permítanme que me tome la libertad de comparar todo el proceso de elaboración del proyecto de Convenio con «La Odisea», la conocidísima historia de Ulises que Homero nos legó.

La historia comienza de esta manera: «Háblame, Musa, de aquel varón de multiforme ingenio que, después de destruir la sacra ciudad de Troya, anduvo peregrinando larguísimo tiempo, vio las poblaciones y conoció las costumbres de muchos hombres y padeció en su ánimo gran número de trabajos en su navegación por el ponto, en cuanto procuraba salvar su vida y la vuelta de sus compañeros a la patria».

En la realidad, la historia comienza con el Acuerdo de Ginebra, esto es, con la idea manifestada por trabajadores y empleadores en la Comisión Paritaria Marítima de adoptar un nuevo enfoque respecto de las normas relativas al trabajo marítimo que garantizase la protección integral y efectiva del derecho de la gente de mar al trabajo decente y la igualdad de condiciones entre gobiernos y armadores, con flexibilidad en lo relativo a la manera de aplicar esa protección.

El Consejo de Administración de la OIT respaldó la idea, y estableció, por obra de una decisión tomada en su 280.^a reunión (marzo de 2001), un Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo, encargado de colaborar en la elaboración de un instrumento de esa naturaleza.

En la primera reunión del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo se sentarían las bases del resultado que hoy tienen ante ustedes. En total, entre 2001 y 2004 este grupo de trabajo celebró cuatro reuniones de una semana de duración. De igual modo, durante ese mismo período tuvieron lugar dos reuniones de una semana de duración del Subgrupo tripartito del Grupo de Trabajo tripartito de alto nivel sobre las normas relativas al trabajo marítimo, destinadas a la discusión de propuestas.

Los resultados de estas consultas fueron presentados en la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria, celebrada del 13 al 24 de septiembre de 2004. Para que se pudieran concluir los trabajos de la misma, el Consejo de Administración aprobó y refrendó su petición de celebrar una reunión tripartita intermedia sobre el seguimiento de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria, que tuvo lugar del 21 al 27 de abril de 2005.

Creo que ahora verán que mi alusión a «La Odisea» estaba justificada.

La Comisión Plenaria había tenido ante sí, como base de sus trabajos, dos informes preparados por la Oficina, a saber, un informe sobre la adopción de un instrumento para refundir las normas sobre el trabajo marítimo y un informe sobre un proyecto de Convenio refundido sobre el trabajo marítimo.

Tales informes son un fiel reflejo de la tarea llevada a cabo durante esos cinco años de difíciles negociaciones, que constituyeron todo un desafío.

El informe en el que se da cuenta de las discusiones mantenidas en la Comisión Plenaria es extenso, pero así debe serlo, dado que revestirá una especial importancia cuando algún interesado estudie por qué ocurrieron determinadas cosas, o por qué no ocurrieron.

El resultado de esta reunión de la Conferencia es, entre otras cosas, fruto del intenso trabajo y el com-

promiso de muchísimas personas a escala nacional, regional e internacional.

Dicho lo anterior, permítanme referirme, en especial, al Sr. Frantz Millar, anterior jefe de la división de la Autoridad Marítima Danesa encargada de la protección social de la gente de mar y las cuestiones de dotación y formación. Nuestro colega Frantz se puso enfermo durante una reunión del subgrupo en el año 2003. Sufrió un grave ataque y, según me dicen nuestros colegas daneses, aún no se ha recuperado del todo.

Señor Presidente, seguro como estoy de estar reflejando los sentimientos de todos los presentes, le rogaría que considerase la posibilidad, una vez adoptado el proyecto de Convenio, de remitir una carta oficial al Sr. Frantz Millar en la que se agradezca su contribución al logro de esta meta final y, en nombre de todos los participantes en la reunión de la Conferencia, se les hagan llegar nuestros mejores deseos.

No quisiera dejar de decir y recalcar que, por el resultado de nuestro trabajo y por su informe sobre las labores de la Comisión, hay que dar las gracias especialmente a la Oficina. Permítanme que cite en concreto a Monique Zarka-Martres, Terry Powell, Antoinette Juvet-Mir, Dominick Devlin, Moira McConnell, Tomi Kohiyama, Dani Appave, Brandt Wagner, Jean-Yves Legouas, Joachim Grimsmann, Catherine Brakenhielm-Hansell, Dimitri Pentsov, Guillaume Loonis-Quelen, Gyeong Park, Anamaria Vere, George Politakis, Christine Bader, Martin Hahn, Mark Johnson y Bob Drew.

Estas personas, junto a sus colegas, y los expertos, traductores, intérpretes, secretarios y mecanógrafos han trabajado infatigablemente, día y noche, para nosotros y por un objetivo común, todo ello en beneficio del sector marítimo.

Quisiera dar las gracias especialmente a la Sra. Ann Herbert y al Sr. Javier Escobar, que han coordinado y organizado competentemente nuestra tarea.

Debería rendirse especial tributo a la contribución del Consejero Jurídico, Sr. Loïc Picard, y al personal a su cargo, así como al meritorio y excelente trabajo llevado a cabo por el Comité de Redacción.

Me resulta imposible concluir sin hacer una mención especial a la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, una mujer excepcional. Su nombre y su destacada personalidad quedarán ligados para siempre al Convenio sobre el trabajo marítimo.

Ahora permítanme que ceda la palabra a mi colega, el distinguido representante gubernamental de las Bahamas, que informará con más detalle acerca de la tarea realizada por la Comisión Plenaria durante las últimas dos semanas.

Original inglés: Sr. BELL (Gobierno, Bahamas; Ponente de la Comisión Plenaria)

Es un gran privilegio dirigirme a la reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo y me honra que la Comisión Plenaria me haya elegido a mí para presentar nuestro informe junto con mi buen colega George Boumpopoulos. Lamentablemente, el tercer miembro de nuestro equipo, la Sra. Fatma Abdel Hamid ElSayed, tuvo que regresar por asuntos urgentes a su capital, y es especialmente grato para mí porque así puedo informar sobre el éxito de nuestra Comisión al preparar lo que estoy seguro convendrán conmigo es un buen instrumento.

Mi colega les ha facilitado los antecedentes del Convenio, lo que significa que puedo hablarles ahora de la preparación del instrumento en esta reunión. El instrumento es amplio y completo, reúne 68 instrumentos marítimos existentes, e intentar describirlo con cierto grado de detalle resultaría imposible en el tiempo de que dispongo. Por tanto, elegiré algunas de sus características y hablaré sobre el modo en que ha trabajado la Comisión.

Dos palabras resumen el trabajo de la Comisión: compromiso y respeto. La palabra «compromiso» puede ser despectiva y dar a entender que hemos alcanzado el mínimo denominador común. Sin embargo, lo que hemos logrado es el más alto nivel de acuerdo tripartito sobre una variedad de temas que abarcan casi todos los aspectos de la vida de la gente de mar. Hemos podido lograr este grado de compromiso gracias al respeto que todas las partes se profesan mutuamente.

Aquellos de ustedes que no asistieron a las reuniones preliminares anteriores tal vez se sorprendan de los pocos cambios introducidos en el proyecto de instrumento que nos presentó la Oficina al comienzo de nuestra reunión. Esto es un tributo para muchos — todos los que participaron en las reuniones anteriores; aquellos que, con su sabia orientación, han dirigido dichas reuniones y, sobre todo, la Oficina, que ha transformado algunos debates deshilvanados en un proyecto de texto lógico y comprensible. Por supuesto, el equipo de la Oficina estuvo dirigido por la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, que ha impulsado todo este trabajo. Estoy convencido de que otros insistirán en la importancia de su papel en el curso de esta mañana. Durante estas reuniones preliminares se desarrolló el respeto mutuo entre las partes.

Se propusieron unas 115 enmiendas, de las cuales se aprobaron 57, bien tal como se presentaron, bien subenmendadas. El propósito de algunas enmiendas propuestas fue introducir cambios en la redacción, pero la mayoría fueron propuestas de fondo. Ningún país o grupo presenta propuestas para introducir cambios poco importantes; todas las propuestas de fondo se presentaron porque sus autores concedían gran importancia al asunto que trataban. El hecho de que tantas se retiraran, desestimaran o aceptaran en su forma enmendada muestra el espíritu de cooperación en que la Comisión llevó a cabo su labor.

El instrumento consiste en un Preámbulo; artículos, que establecen los derechos y principios fundamentales y las responsabilidades esenciales del Miembro, y cinco títulos independientes, cada uno de los cuales abarca un sector importante del trabajo y de la vida de la gente de mar — y siempre hay que recordar que la mayoría de los marinos tienen que vivir a bordo del buque además de trabajar en él. Cada título tiene reglas y un Código. El Código tiene dos secciones: la parte A, que es vinculante, y la parte B que es orientativa y que las partes en el Convenio deben tomar debidamente en consideración al cumplir con sus responsabilidades de conformidad con la parte A.

El Convenio ha planteado nuevas perspectivas para la OIT, las maneras en que se ha preparado el Convenio han sido nuevas, y muchos procedimientos se han simplificado para agilizar la aceptación de su contenido sobre una base tripartita. El propio Convenio tiene una serie de características innovadoras, una de las cuales permitirá que el Código se enmiende rápidamente cuando se hayan cumplido ciertas condiciones establecidas. Esto permitirá que

el Convenio se actualice y que se atiendan debidamente a las necesidades de la gente de mar. Quizá, más importante aún, las disposiciones del Título 5 especifican los medios para el control de la aplicación por parte tanto del Estado del pabellón como del Estado rector del puerto, lo que asegurará la eficacia del Convenio. Los buques contemplados en el Convenio serán inspeccionados por el Estado del pabellón, y se expedirán certificados que confirmen el cumplimiento. Los Estados rectores del puerto podrán inspeccionar estos certificados durante sus inspecciones de control por el Estado rector del puerto, pero podrán llevar a cabo otras inspecciones si existen motivos fundados para ello. También existe una cláusula que asegura que los buques de los Estados que no son parte en el Convenio recibirán «un trato no más favorable» al entrar en los puertos de un Estado que sí sea parte en el Convenio. Las disposiciones relativas a la aplicación proporcionarán un gran incentivo para que los Estados ratifiquen el instrumento y asegurarán a ambos interlocutores sociales que los buques realizarán sus actividades en igualdad de condiciones para todos.

El Convenio es completo en cuanto a su ámbito: las definiciones de los términos «buque» y «gente de mar» o «marino» son muy amplias para brindar protección al mayor número posible de marinos que trabajan a bordo de buques. Al mismo tiempo, se ha incluido cierta flexibilidad, como la «equivalencia sustancial» y la capacidad de que las administraciones, previa consulta con los interlocutores sociales, tomen decisiones en casos limítrofes sobre a quién debería considerarse marino. Esto propiciará una amplia ratificación.

Surgieron algunos puntos difíciles durante nuestros debates, como, por ejemplo, determinar las condiciones adecuadas para la entrada en vigor del Convenio. En una ocasión tuvimos que recurrir a la votación a mano alzada, pero en otros casos pudieron resolverse los problemas, bien constituyendo un pequeño grupo de trabajo, bien cuando los propios autores decidieron retirar sus enmiendas, o bien hallando un texto que constituía una solución de compromiso. La Comisión también recibió ayuda en sus decisiones más difíciles gracias a la orientación de la Comisión de Organización de Labores. La unanimidad lograda fue notable. Esta Conferencia ha contado con la participación de 106 países y de más de 1.100 delegados. Podemos estar orgullosos de que haya habido tan pocos puntos de desacuerdo y de que se haya alcanzado tal grado de consenso.

Cuando George comenzó su presentación, nos recordó la mitología griega, y yo deseo llevarles mucho más cerca en la historia, y a la historia real. En 1492, justo antes de que yo naciera, Colón, zarpó buscando una ruta más corta a la China y la India. En su lugar, encontró un nuevo mundo, y el primer lugar que descubrió fueron las Bahamas. Llegó a la isla de San Salvador. Hace casi 5 años iniciamos una travesía para refundir todos los instrumentos marítimos de la OIT que fuera posible y para actualizarlos cuando fuera necesario. En cambio, tenemos ante nosotros un convenio que se ha descrito como una carta de derechos de la gente de mar y como el cuarto pilar de la legislación marítima. En otras palabras, Cristóbal Colón encontró algo con lo que nunca pudo haber soñado cuando zarpó: descubrió las Bahamas. Nosotros también hemos logrado algo que no hubiéramos creído posible al iniciar esta travesía, que es este excelente Convenio. Afor-

tunadamente, hemos contado con algo que Cristóbal Colón no tuvo; hemos tenido a un práctico que ha sabido guiarnos en las últimas aguas difíciles, y es fundamental reconocer el importante papel que el Sr. Bruce Carlton ha desempeñado en las últimas dos semanas como Presidente de la Comisión Plenaria.

Tenemos ante nosotros el mayor Convenio que ha preparado la OIT, de 108 páginas. Es el Convenio más completo, que la Organización ha elaborado y supone un gran paso adelante para la gente de mar. Es el resultado de un enorme esfuerzo tripartito. Recomiendo que esta reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo adopte el informe y el Convenio, incluidos sus anexos. Pero éste es un documento histórico, así que hagamos del día de mañana un día histórico. Mañana será un día que vivirá en los recuerdos de todos los que estamos en el sector del transporte marítimo. Todos ustedes querrán haber sido parte de esta Conferencia tan satisfactoria y haber contribuido a este innovador Convenio. Les insto a todos a votar «sí» mañana.

Original inglés: Sr. LINDEMANN (empleador, Alemania; Vicepresidente empleador de la Comisión Plenaria)

Señor Presidente, amigos y colegas. Al clausurar la última sesión de la Comisión Plenaria, el viernes pasado, su excelente Presidente, Bruce Carlton, habló del «largo y sinuoso camino» que habíamos tenido que recorrer para llegar a donde estamos hoy. Por mi parte, en mis primeras observaciones a esta plenaria, hace unas dos semanas, hablé de nuestra esperanza en que esta Conferencia hiciera historia.

Pues bien, el camino nos ha parecido tal vez largo y sinuoso, pero hemos llegado al final y hemos hecho historia. Asistí a mi primera Conferencia Marítima en 1975-1976, y ésta será la última; por ende, les ruego me permitan recordar un poco lo que hemos logrado.

El transporte marítimo es una industria internacional única, un componente esencial del comercio mundial y de la prosperidad de las naciones. Muy reglamentada, depende del desarrollo y la aplicación efectivos de unas normas internacionales que permitan hacer predominar una competencia justa. En la práctica, a pesar de los grandes esfuerzos desplegados por esta Organización, la aplicación de normas internacionales comunes sobre el trabajo marítimo internacionales comunes ha sido fragmentaria.

Esta Conferencia, y el largo y sinuoso camino que seguimos para llegar aquí, ha cambiado todo esto. Nos encontramos ahora con un convenio sobre normas laborales marítimas único, que abarca prácticamente todo lo que necesitamos para establecer un régimen uniforme y aceptable para los marinos del mundo. Como se ha dicho varias veces en estas últimas dos semanas y media, hemos construido finalmente el cuarto pilar normativo del trabajo marítimo, que ha de erigirse junto al Convenio SOLAS, el Convenio MARPOL y el Convenio de Formación (STCW).

Este ha sido un ejercicio marcado por el realismo, y todos podemos sentirnos orgullosos de sus resultados. Naturalmente, todos tenemos ahora la responsabilidad de hacerlo funcionar, pero en vista del espíritu que ha caracterizado nuestro trabajo, no me cabe duda de que lo lograremos.

¿Qué se necesita ahora? Primeramente, queremos que en la votación de mañana el Convenio reciba un apoyo contundente. Los armadores pedimos a todos

los presentes que depositen unánimemente un voto afirmativo, para que podamos dar una señal clara de apoyo a lo que se ha logrado. En segundo lugar, pedimos que todos los gobiernos tomen rápidamente las medidas necesarias que les permitan ratificar el convenio oportunamente. Finalmente, pedimos a la Oficina que tome las disposiciones necesarias para prestar a las administraciones la ayuda que necesiten para aplicar el Convenio. Estas son todas las medidas importantes que habrá que adoptar.

Para terminar, quiero rendir tributo a todos los que nos han ayudado en esta tarea. A nuestros interlocutores sociales, por compartir la visión de un convenio refundido y, a pesar de las inevitables diferencias, por esforzarse para llegar a donde quisiéramos estar. A los gobiernos por abrazar este proceso y aceptar las responsabilidades que en ellos van a recaer; a usted Presidente, que nos ha guiado con una mano firme pero amistosa, no sólo en estas semanas, sino también durante tantas semanas de preparación en el curso de los últimos años; a Bruce Carlton, que tanto ha logrado con buen humor y amabilidad en la Comisión Plenaria y a su equivalente en la Conferencia Preparatoria; a los intérpretes, que incluso tarde por la noche convierten la incompreensión en comprensión; a mi excelente equipo en los escaños de los armadores, que he tenido el privilegio y el orgullo de dirigir; por último, pero no por ello menos importante, la persona a quien nuestro informe denomina prosaicamente «la representante del Secretario General», Sra. Cleopatra Doumbia-Henry. A pesar de todo el trabajo que hemos hecho nosotros y nuestros colegas, toda esta aventura hubiera sido imposible sin el impulso y la energía de Cleo, que debe haber complicado muchísimo la vida de los que están por encima o por debajo de ella en la jerarquía, pero que de todas maneras ha logrado que floreciera este *magnum opus*. Gracias a ella y a todo su equipo. Ustedes nos han hecho sentir orgullosos.

Podemos estar verdaderamente contentos con lo logrado, porque sí hemos hecho historia. Hemos preparado un convenio que espero se convierta en un modelo para esta Organización. Tenemos una industria de la que podemos enorgullecernos legítimamente. Este convenio es un legado de su voluntad de asumir las responsabilidades que le corresponden. Gracias por haberlo hecho posible.

Original inglés: Sr. ORREL (trabajador, Reino Unido; Vicepresidente trabajador de la Comisión Plenaria)

Deseo hacer un par de observaciones antes de pronunciar mi discurso.

Cuando empezamos la Comisión Plenaria, la gente de mar se refirió a Los Beatles, grupo de rock muy popular, que hablaban en una de sus canciones de un camino largo y sinuoso «A long and winding road». Al final de esta reunión, nuestro Presidente el Sr. Bruce Carlton, se ha referido otra vez a ese camino largo y sinuoso y también, se refirió con nostalgia, a canciones de nuestra época.

Por consiguiente, en primer lugar quiero rendir tributo a Bruce; cuando responda, quisiéramos saber de dónde sacó esas frases. Para llegar a este punto, hemos seguido efectivamente un camino largo y sinuoso y, con la buena voluntad de escucharnos los unos a los otros y de llegar a un compromiso, hemos encontrado un «Bridge Over Trouble Waters» («puente sobre aguas turbulentas»), lo que nos ha permitido seguir adelante para llegar a «The

Sound of Silence» («El sonido del silencio»). Bueno, vuelvo al texto.

La gente de mar opina que el acuerdo que hemos conseguido da satisfacción a todo el mundo. Naturalmente, en ciertos ámbitos hubiéramos preferido que las cosas fuesen diferentes. Pero, esa es la naturaleza de las negociaciones tripartitas, en la OIT. Esto muestra que el diálogo social tripartito puede funcionar y que esto reforzará — así lo esperamos — el proceso de la OIT en otros ámbitos.

Creemos que el acuerdo concluido será una gran contribución para garantizar el trabajo decente en el mar y que supondrá una verdadera diferencia en las vidas y las oportunidades de la gente de mar del mundo. El instrumento está bien equilibrado entre los derechos de la gente de mar y la flexibilidad en la aplicación, junto con medidas de aplicación y mecanismos de control sólidos. Contiene también una serie de innovaciones importantes en el proceso normal de la OIT. Es de esperar que el Convenio sea ampliamente ratificado y se convierta en el cuarto pilar regulador del sector marítimo, ocupando respecto de la dimensión social y laboral el mismo lugar que los Convenios SOLAS, STCW y MARPOL han logrado en materia de seguridad marítima, formación y protección del medio ambiente marino, respectivamente.

El texto refleja el derecho internacional aplicable, incluso el hecho de que el Estado del pabellón tiene la responsabilidad principal de asegurar que los buques que enarbolan su pabellón se ajusten a la reglamentación, los procedimientos y las prácticas internacionales generalmente aceptadas, y tomen las medidas que sean necesarias para asegurar su cumplimiento.

Durante los largos años de negociación, todas las partes han hecho concesiones considerables, lo cual ha permitido llegar a un acuerdo generalmente aceptado. También se han hecho muchas concesiones en esta reunión de la Comisión Plenaria, que ha sido, de hecho, la sesión de negociación final, para atender las necesidades expuestas por varias partes, incluidos los marinos. Esperamos que los Estados que se han beneficiado de estas concesiones ratificarán el Convenio. De no ser el caso, muchos de nosotros sacarán la conclusión de que no negociaron de buena fe, lo que repercutirá en las negociaciones futuras, tanto en el marco de la OIT como en otras partes.

Consideramos que cuando los mandantes de la OIT convienen en dar su asentimiento a una solicitud encaminada a tener en cuenta condiciones nacionales específicas, quienes han conseguido tal acuerdo tienen respecto de los demás la obligación de ratificar el Convenio.

En nuestro trabajo, nos hemos beneficiado de las grandes cualidades del Presidente de la Comisión Plenaria, Sr. Bruce Carlton, que ha demostrado tener discernimiento y sentido del humor, incluso en los momentos más difíciles. La gran mayoría convendrá en que tras su estilo relajado se esconde la firme y clara determinación de conseguir resultados que den satisfacción a todos. Bruce, en nombre de la gente de mar, gracias por tu trabajo y gran dedicación para llegar a este excelente resultado.

Hemos comprobado, como es habitual, que el Grupo Gubernamental no está bien concentrado y a veces está demasiado preocupado por sí mismo para poder adaptarse y atender a las necesidades de los interlocutores sociales y, entre tanto, cuando es necesario, puede hacer que se peleen entre ellos los

interlocutores sociales. Ahora bien, esto no ha ocurrido en esta ocasión, hemos valorado mucho el trabajo del Sr. Zhang.

Sin la propuesta de compromiso, cuidadosamente preparada, que presentó en la reunión intermedia sobre el Título 5, es muy poco probable que esta reunión se hubiera celebrado; le agradecemos muy sinceramente todo lo que ha hecho.

Hemos tenido todo el apoyo que podíamos pedir de la Oficina. La calidad de los documentos ha sido muy alta, lo que demuestra el trabajo de redacción y de investigación metódico realizado. Hemos tenido excelentes servicios de interpretación, que nos han permitido comunicarnos. Creo que, por ejemplo, debo haber dado mucho trabajo a los intérpretes. Las largas horas de trabajo de los funcionarios de la Oficina han permitido que los documentos que necesitábamos para lograr el acuerdo, se hayan preparado rápidamente y presentado a tiempo en las reuniones.

Quisiéramos también felicitar al Asesor Jurídico, Sr. Loïc Picard, pues nos ha podido dar opiniones jurídicas que han contribuido a evitar los momentos difíciles ofreciendo vías de solución aceptables.

Ahora pasamos a agradecer a la Sra. Cleopatra Dumbia cuya visión, decisión, trabajo enérgico y entrega, así como su determinación en todo momento, han sido cruciales para hacer avanzar el proceso. Se preocupó porque el procedimiento no obstaculizara los progresos. Es evidente que sin ella, jamás hubiéramos aprobado este Convenio.

Quisiera también felicitar a los miembros del otro grupo, el Grupo de los Armadores, a Dierk Lindemann quien defendió los intereses de los armadores de manera muy eficaz y aseguró, al mismo tiempo, que el pragmatismo y los valores tripartitos de la OIT prevalecieran sobre las ideologías y el dogmatismo. Sin su madurez, diplomacia y compromiso para con el verdadero diálogo social jamás hubiéramos logrado este final exitoso.

También hay que señalar que seguramente es la última reunión marítima de la OIT para muchas personas. Algunas de las cuales han sido piedras angulares de estas reuniones durante muchos años; a todos ellos deseamos lo mejor en el futuro.

En nombre de la gente de mar partiré de aquí muy optimista sabiendo que existe la voluntad política de asegurar que el acuerdo que hemos logrado se convierta en acciones concretas a nivel nacional y de que el proceso de ratificación dé lugar rápidamente a que el Convenio se incorpore en la legislación nacional. Evidentemente, el Grupo de la Gente de Mar votará sí, y recomendará a todos a hacerlo, mañana, cuando tengamos la oportunidad de adoptar el Convenio.

Original inglés: Sr. CARLTON (Gobierno, Estados Unidos; Presidente de la Comisión Plenaria)

Creo que ahora debo mostrarme a la altura del desafío que me ha propuesto el representante de la gente de mar, el Sr. Brian Orrell. El Sr. Orrell me ha lanzado el reto — el cual acepto — de construir «puentes sobre aguas turbulentas» y de romper «el sonido del silencio», en referencia a dos canciones interpretadas por las dos únicas personas que sabemos que no están acreditadas para asistir a esta reunión de la Conferencia: Simon y Garfunkel. Y si seguimos con las metáforas, podríamos decir que nos encontramos en «la encrucijada» de nuestra labor, en alusión al tema brillantemente reinterpretado por Cream, un grupo británico integrado por

Eric Clapton, Ginger Baker y Jack Bruce. Como dije el viernes por la noche, esto nos lleva directamente a preguntarnos quién compuso esta música: Crossroads es obra de Robert Johnson, un afroamericano genial nacido en los años treinta. Más vale que pare aquí.

Como dije en la clausura de la última sesión de la Comisión Plenaria, ha sido un honor y un privilegio tanto para mí como para el Gobierno de mi país (Estados Unidos), haber sido invitado a presidir esta Comisión. Me ha sido especialmente grato haber tenido la oportunidad de trabajar en estrecha colaboración con los Vicepresidentes — el Sr. Brian Orrell, del Reino Unido, y el Sr. Dierk Lindemann, de Alemania — y con los miembros de la Comisión de Organización de Labores.

Estoy muy orgulloso de la labor realizada por la Comisión Plenaria. Se le encomendó una tarea ingente: el examen detallado y la revisión de más de 100 páginas de texto jurídico que, cuando se adopten, recibirán el nombre de Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006. Como han escuchado de boca de nuestros ponentes, hemos completado con éxito nuestra tarea y la prueba está ante ustedes. Se trata de una tarea que tres comisiones técnicas de la Conferencia Técnica Marítima Preparatoria (CTMP) no pudieron terminar. A inicios de esta semana, el Secretario General de la OMI tildó el instrumento de «superconvenio». En mi opinión, ha sido la «superlabor» realizada por la Comisión Plenaria lo que lo ha hecho posible.

En nombre de la Comisión, quisiera agradecer el excelente trabajo realizado por nuestros tres ponentes: la Sra. Abdel Hamik Elsayed, de Egipto; el Sr. Douglas Bell, de las Bahamas; y el Sr. Georges Boumpopoulos, de Grecia. Nos han dado cuenta de forma clara, concisa, precisa e inspiradora del trabajo de la Comisión en sus resúmenes y en el amplísimo informe que hoy vamos a considerar. Agradezco profundamente su labor. Parece que, además de los DVD, los CD y el convenio, nuestra labor ha producido también un libro voluminoso. Esto me lleva a expresar ante esta plenaria mi reconocimiento y gratitud por la extremada profesionalidad de la secretaria de la Comisión y de las numerosas personas que han trabajado entre bastidores para elaborar este informe y los muchos informes que hemos recibido día tras día. Tenemos la impresión de que hemos trabajado muy duro durante estas semanas, pero debemos tener en cuenta que la labor de ellos comenzaba cuando nosotros nos íbamos a casa.

También quiero que conste en las actas de la plenaria mi gratitud y mi respeto por todos los que habéis participado en la Comisión Plenaria. La Comisión pudo cumplir con su mandato sólo gracias a que sus miembros eran personas muy preparadas, que sabían expresar sus ideas y que estaban centradas en su cometido. Llegaron a la reunión con un profundo conocimiento del contenido y el contexto de este nuevo Convenio, dando muestras de que apreciaban sinceramente la labor desarrollada por este organismo durante muchos decenios y de que comprendían plenamente las repercusiones de nuestra labor en los años por venir. Los miembros de la Comisión se mostraron dispuestos a correr riesgos, a buscar soluciones a problemas espinosos y, cuando fue necesario, a adoptar algunas decisiones difíciles. Incluso cuando hubo desacuerdos, el ambiente fue de respeto. Tuvimos momentos de humor, de júbilo e, incluso, ¡de canto!. Me pregunto en cuántas reuniones de la Conferencia Internacional del

Trabajo los delegados cantan juntos. Ahora bien, lo más importante es que hemos terminado nuestra labor y elaborado un Convenio en el que estamos y estaremos orgullosos de haber participado.

Aunque me temo que nuestro horario de trabajo no se ha ajustado completamente a algunas normas del trabajo, entiendo que hemos realizado un trabajo decente. Desde luego, ha sido un trabajo valioso, creativo e impregnado de respeto. Teníamos objetivos claros y hemos obtenido logros cuantificables — en todo caso, la pila de enmiendas se hizo cada vez más pequeña.

La decisión de la plenaria de crear una Comisión Plenaria y de trabajar en el marco de las tradiciones y del Reglamento de la OIT fue importantísima para nuestro éxito. Su decisión de darnos cierta libertad y flexibilidad en el marco de esas tradiciones y normas y permitir que la forma se adaptase a la función fue la clave fundamental de nuestro éxito. La Comisión de Organización de Labores, que entiendo que fue algo nuevo para la OIT, revistió también una gran importancia. Su labor nos ha sido realmente de gran ayuda, ya que posibilitó que la Comisión avanzara con su labor resolviendo problemas específicos y sometiendo a nuestra consideración posibles soluciones.

Como Presidente de la Comisión, me complació especialmente poder pasar la pelota en ocasiones al Presidente de la Conferencia y a los «amigos de la presidencia». Esto fue de gran ayuda para la Comisión y evidenció las cualidades de liderazgo de Jean-Marc Schindler. Quiero dar las gracias de forma muy especial a todos los delegados que participaron en las reuniones adicionales de los grupos de trabajo para tratar de solucionar problemas específicos. Asimismo, no pueden imaginarse cuánto agradezco que la Comisión Plenaria no tuviera que entrar en discusiones pormenorizadas sobre las disposiciones relativas a la entrada en vigor y a las enmiendas y que, en cambio, supiera aprovechar la sabiduría del Grupo de Trabajo.

Espero que el Director General y el Presidente del Consejo de Administración hayan tomado nota de lo bien que ha funcionado este enfoque. Hemos sido innovadores, y creo que hemos puesto el listón muy alto para futuras reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo. Creo que nuestro trabajo y nuestra forma de trabajar creará nuevas expectativas para futuras reuniones de la Conferencia. Desde luego, todos esperarán que sean tan interesantes y divertidas como ésta. Espero también que en ellas se elaboren convenios tan sólidos como el que acabamos de producir.

Para terminar, les formularé dos preguntas: en primer lugar, ¿desearían repetir el trabajo realizado durante los últimos cinco años en relación con este nuevo Convenio sobre el trabajo marítimo? Creo que, si somos sinceros, nuestra respuesta es «no». La segunda pregunta es: ¿se sienten orgullosos del trabajo que han realizado durante estos cinco años y de su resultado, esto es, este nuevo cuarto pilar que es el Convenio sobre el trabajo marítimo? A esta pregunta sólo puedo responder a título personal, y mi respuesta es un rotundo «sí». Espero que la compartan. Muchas gracias.

Original francés: El PRESIDENTE

Declaro abierta la discusión, y doy la palabra a la Sra. Mohamed, delegada gubernamental de Kenya, quien hablará en nombre del grupo africano.

Original inglés: Sra. MOHAMED (*Gobierno, Kenya*)

Me dirijo a ustedes en nombre de varias delegaciones africanas presentes hoy aquí: Nigeria, Kenya, Sudán, Liberia, Mozambique, Namibia, Egipto, Túnez, Ghana, Argelia, Senegal y Sudáfrica. Las delegaciones en cuyo nombre hablo desean sumarse a los oradores que ya han intervenido para felicitar al Presidente por su elección. Quisiéramos también manifestar nuestras condolencias al pueblo y al Gobierno de Egipto por la trágica pérdida de vidas del *Al Salam*.

Dado que nos acercamos al final de esta Conferencia, quisiéramos comprometernos en nombre de los gobiernos y pueblos de Africa a colaborar con todos ustedes y con todos a los que ustedes representan, es decir, con el resto del mundo, a fin de conseguir que la industria del transporte marítimo sea un catalizador para un comercio internacional seguro y eficaz.

Acogemos con agrado este Convenio sobre el trabajo marítimo como un instrumento que contribuiría sin duda al logro del primero de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a saber, reducir a la mitad la pobreza para el año 2015: un objetivo que requiere una tasa media anual de crecimiento económico del 7 por ciento. Como saben, aún no lo hemos logrado, pero nos proponemos conseguirlo.

Africa representa cerca del 9 por ciento de la flota mercante mundial. Aunque la capacidad de TEU de carga contenedorizada de Africa ha aumentado de forma constante en comparación con otras regiones, la flota mercante de los países en desarrollo africanos se redujo ligeramente para situarse en 5,6 millones de toneladas de peso muerto en 2005. Esto plantea obstáculos estructurales al potencial de crecimiento de nuestras economías que permitiría invertir el ciclo de pobreza absoluta y desempleo.

En este mundo marcado por una globalización rápida y vertiginosa, donde la brecha económica que separa a los ricos de los pobres, la mayoría de los cuales proceden de Africa, ha crecido en los últimos años y sigue en aumento, consideramos que no podemos sino defender el programa de los países en desarrollo. También creemos que podemos remediar este gran desequilibrio si todos situamos el desarrollo en el centro de nuestras actividades. Ese es el programa en el que la Unión Africana tenía la mira puesta al revisar la Carta de transporte marítimo de Africa. Sin duda, dicho examen debería tener en cuenta los avances del sector marítimo, incluidos los valores que refleja el Convenio sobre el trabajo marítimo refundido.

En este contexto, solicitamos a la Oficina Internacional del Trabajo que adopte medidas proactivas en colaboración con los Estados africanos para lograr una rápida adopción y aplicación del Convenio. Esta asociación permitiría a los Estados africanos mejorar su número de ratificaciones, que lamentablemente muestra que sólo 15 Estados han ratificado los convenios y recomendaciones marítimos anteriores.

Las medidas que acabamos de describir deberían complementar las iniciativas adoptadas por otros actores mundiales encaminadas a lograr soluciones sostenibles a los retos a los que se enfrenta Africa. Esto sólo podrá potenciar la capacidad de Africa de llevar adelante su programa de desarrollo para lograr la erradicación de pobreza y el desempleo.

Estamos convencidos de que este instrumento refundido recibirá un apoyo abrumador de todos los

países africanos. Agradecemos que nos hayan escuchado, y nos sentimos honrados de haber participado en este proceso histórico. Estamos orgullosos del resultado que hemos conseguido.

Original francés: El PRESIDENTE

Vamos a proceder ahora a la aprobación del informe de la Comisión Plenaria, es decir, el resumen de los debates que figuran en los párrafos 1 a 1176.

Original inglés: Sr. LIDAL (*Gobierno, Suecia*)

Agradecería que se aportase una corrección al párrafo 909 en la versión inglesa. Se refiere al año de adopción del Pacto sobre Derechos Civiles y Políticos que fue aprobado en 1966 y no en 1996. Muchas gracias.

Original francés: El PRESIDENTE

Muchas gracias. La corrección será introducida en la versión inglesa.

De no haber objeciones, consideraré que se aprueba el informe.

(Se aprueba el informe, párrafos 1 a 1176.)

**PROYECTO DE CONVENIO REFUNDIDO SOBRE
EL TRABAJO MARÍTIMO: ADOPCIÓN**

Original francés: El PRESIDENTE

A continuación, pasaremos a la adopción del texto del proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo, que figura en las *Actas Provisionales* núm. 7, Parte II. Procederemos artículo por artículo y regla por regla, empezando por el preámbulo.

(Se adoptan sucesivamente el preámbulo, los artículos I a XVI, el Reglamento y el Código, así como los anexos del proyecto de convenio.)

De no haber objeciones, consideraré que se adopta el proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo en su conjunto, con inclusión del Reglamento y el Código, así como los anexos.

(Se adopta el proyecto de convenio en su conjunto, con inclusión del Reglamento y el Código, así como los anexos.)

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 del artículo 40, del Reglamento de la Conferencia, las disposiciones del proyecto de convenio que ustedes acaban de adoptar se someterán al Comité de Redacción de la Conferencia para la preparación del texto definitivo de este instrumento.

Original inglés: Sr. ALIYU (*Gobierno, Nigeria*)

Después de que hubiéramos examinado y adoptado todos estos documentos tuve la impresión de que los delegados no habíamos manifestado nuestro agradecimiento al Sr. Bruce Carlton. Todas las manifestaciones de reconocimiento vinieron sólo de los directivos. Nigeria se une a los delegados y da las gracias a Bruce Carlton y a su equipo por el excelente trabajo realizado. Yo estaba esperando a ver cuántos comentarios se harían al respecto, pero el único comentario que llegó fue una corrección.

Muchas gracias, señor Presidente, y por su intermedio, gracias a Bruce Carlton y su equipo.

Original francés: El PRESIDENTE

Gracias a todos y cada uno de ustedes por haber adoptado este Convenio, creo que es un gran progreso del que todavía no nos damos perfecta cuenta de los efectos que va a tener.

(Se levanta la sesión a las 12 h. 55.)

Octava sesión

Miércoles 22 de febrero de 2006, a las 15 h. 25

Presidente: Sr. Schindler

Original francés: El PRESIDENTE

Estamos aquí reunidos en la octava sesión de la 94.^a reunión (marítima) de la Conferencia Internacional del Trabajo. Imagino que será una reunión muy breve, porque nuestro orden del día no está muy cargado. Antes de entrar en materia, quisiera hacer rápidamente una precisión: hay una errata en la versión inglesa de las *Actas Provisionales* núm. 13. Aunque durante la sesión a la que hacen referencia esas *Actas Provisionales*, yo expresé mi reconocimiento al Gobierno de la República Popular de China, en la versión inglesa, como digo, hay un error. En cambio, las versiones francesa y española de esas *Actas Provisionales* reflejan fielmente mis palabras. La versión inglesa se corregirá pues en consecuencia.

Voy a dar la palabra ahora al Sr. Paddy Crumlin, quien desea dirigirse a la asamblea.

Original inglés: Sr. CRUMLIN (*trabajador, Australia*)

En mi respuesta en nombre de la gente de mar, el día lunes de esta semana, me refería a una serie de ejemplos claros de las dificultades a las que pueden enfrentarse y se enfrentan los marinos en tipos específicos de buques. Quería dejar bien claro que no quería ofender a ningún Estado con mis palabras.

SEGUNDO INFORME DE LA COMISIÓN DE PROPOSICIONES: PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN

Original francés: El PRESIDENTE

Les propongo ahora que pasemos al principal punto de nuestro orden del día, es decir, la adopción del segundo informe de la Comisión de Proposiciones. Este informe figura en las *Actas Provisionales* núm. 3-1. Doy la palabra a la Sra. Albuquerque, Presidenta de la Comisión de Proposiciones para que presente el informe.

Original inglés: Sra. RIBEIRO ALBUQUERQUE (*Gobierno, Brasil; Presidenta de la Comisión de Proposiciones*)

Tengo el honor de presentarles el segundo informe de la Comisión de Proposiciones. Como saben, la Conferencia encomendó a la Comisión de Proposiciones la tarea de examinar las resoluciones que guardaran relación con los puntos incluidos en el orden del día e informar a la Comisión Plenaria sobre dicha tarea.

Se presentaron 21 resoluciones a la Conferencia dentro del plazo previsto, la Mesa de la Conferencia consideró que dichas resoluciones eran admisibles. Este gran número de resoluciones revela el gran

interés que existe por los temas abordados en el proyecto de convenio sobre el trabajo marítimo, 2006, y la importancia que todos atribuimos a las cuestiones de seguimiento práctico que se han de encarar para respaldar su presentación y aplicación. La Comisión examinó los proyectos de resolución en sus reuniones de la mañana y la tarde del lunes 20 de febrero. Pese al escaso tiempo de que disponía para su trabajo, logró examinar todos los textos propuestos y adoptó 17 de ellos. Quisiera hacer hincapié en los enormes esfuerzos desplegados por todos los miembros de la Comisión, tanto durante las reuniones como a lo largo de las prolongadas y fecundas consultas, lo que nos permitió lograr un amplio consenso respecto de resoluciones, de una gama considerable de temas.

Todos los participantes actuaron con un verdadero espíritu de colaboración y tripartismo, y los debates fueron un ejemplo genuino de diálogo social. Por ello, quisiera expresar mi gratitud a todos los miembros de la Comisión de Proposiciones.

De los proyectos de resolución que la Comisión no adoptó, uno no contó con apoyo alguno y, por lo tanto, quedó sin efecto; y dos fueron retirados cuando ya se preveía que no habría acuerdo. Otros dos, presentados individualmente por los armadores y la gente de mar, se fundieron y adoptaron como una sola resolución. Como les dije, y tal como pueden ver en el informe, la gran mayoría de las resoluciones se adoptaron por consenso; cuando hubo reservas, quedaron plasmadas en el informe.

La Comisión consideró que las resoluciones constituían una herramienta para establecer un programa de trabajo completo para la aplicación del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006. Los textos adoptados forman parte de un proceso que respalda este importante y pionero instrumento. Los tres Grupos son conscientes de que, al establecer este programa de trabajo futuro para la aplicación, las resoluciones hacen prever la celebración de gran número de reuniones tripartitas de expertos, con los consiguientes costos para la OIT. Sin embargo, insistió en que se trata de un programa de trabajo a largo plazo, y la Comisión espera que el Consejo de Administración vea con buenos ojos sus recomendaciones y les conceda debida prioridad.

Por último, deseo agradecer a mis colegas del Grupo Gubernamental por el inmenso honor que han depositado en mi país, Brasil, y en mí misma al elegirme Presidenta de la Comisión de Proposiciones. También agradezco particularmente al Vicepresidente armador y al Vicepresidente de la gente de

mar, el Sr. Dierk Lindemann y el Sr. Brian Orrell. Su gran experiencia y sus cualidades como negociadores constituyeron una invalorable ayuda en las deliberaciones. Por intermedio del Sr. Steve Marshall y de la Sra. Cleopatra Doumbia-Henry, agradezco el apoyo constante a todo el personal de la Oficina.

Con estas palabras, tengo el honor de presentar a la Conferencia el segundo informe de la Comisión de Propositiones, el cual les encomiendo para su adopción junto con las 17 resoluciones.

Original inglés: Sr. NYGAARD (*Gobierno, Noruega*)

Mi delegación desea formular algunas observaciones acerca de dos de las resoluciones, la Resolución relativa al desarrollo de pautas para el control por el Estado rector del puerto y la Resolución relativa al desarrollo de pautas para la inspección del Estado de abanderamiento, respectivamente.

En cuanto a la Resolución relativa al control por el Estado rector del puerto, consideramos que aborda una parte muy importante de nuestra aplicación del Convenio en el plano nacional. Queremos promover la cooperación con otros Miembros en el contexto del Memorando de Entendimiento de París sobre el control por el Estado rector del puerto, a fin de armonizar las aplicaciones en los distintos países.

Confiamos en que la aplicación por parte de los países se inicie antes de que haya resultados del proceso descrito en la Resolución. Esperamos con interés las futuras orientaciones de la OIT encaminadas a establecer una armonía mundial en la que pueda aprovecharse la experiencia de la aplicación de los distintos países.

En cuanto a la Resolución relativa al Estado de abanderamiento, entendemos que, por razones a la vez prácticas y presupuestarias, llevará algún tiempo llevar a cabo la tarea que describe. Quisiéramos insistir en que los Miembros no deben retrasar sus ratificaciones y su aplicación del Convenio a fin de que dichas pautas se formulen antes, sino que deben esforzarse por establecer procedimientos nacionales, en función de las necesidades.

También consideramos que las futuras pautas de la OIT deberían basarse en experiencias nacionales relacionadas con la aplicación del convenio. Además, deseamos señalar que las inspecciones del Estado del pabellón son el mecanismo fundamental del control de la aplicación si se compara con el control por el Estado rector del puerto. Por consiguiente, deberíamos dar prioridad al establecimiento de procedimientos para las inspecciones por el Estado del pabellón, tanto en el plano nacional como para las orientaciones futuras de la OIT.

Original inglés: Sr. EVANS (*Gobierno, Australia*)

Mi delegación tiene enmiendas que presentar a las declaraciones de Australia con respecto a los párrafos 61 y 80. Estas enmiendas ya han sido entregadas a Secretaría.

Original inglés: Sr. SMEFJELL (*Gobierno, Noruega*)

Quisiera decirles simplemente que intervine en la Comisión de Propositiones en calidad de Vicepresidente del Grupo Gubernamental, y es necesario que cambie lo que figura en los párrafos 109, 117 y 120. Ya hemos sometido estas modificaciones a la Secretaría.

Original alemán: Sra. SCHLEEGER (*Gobierno, Alemania*)

Quisiera decir simplemente que tenemos algunas modificaciones que introducir en los párrafos 91 y

96, modificaciones que entregaremos a la Secretaría.

Original francés: EI PRESIDENTE

La Secretaría ha tomado buena nota de las observaciones que se han hecho. Les propongo ahora aprobar el informe de la Comisión de Propositiones con las modificaciones que se han señalado y que se han comunicado a la Secretaría.

Al aprobar este informe adoptamos las 17 resoluciones anexas que, como nos lo ha explicado la Sra. Albuquerque, han sido todas adoptadas por la propia Comisión.

De no haber objeciones, consideraré que el segundo informe de la Comisión de Propositiones queda aprobado y que se adoptan las diecisiete resoluciones.

(Se aprueba el informe, a reserva de las modificaciones solicitadas, y se adoptan las diecisiete resoluciones.)

Quiero felicitar a los miembros de la Comisión de Propositiones por el trabajo realizado y también felicito a la Secretaría por el apoyo que aportó a sus labores.

DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PARITARIA MARÍTIMA

Original francés: EI PRESIDENTE

Nos queda un punto por considerar, incumbe a esta Conferencia designar a los miembros de la Comisión Paritaria Marítima. Voy a darle la palabra al Secretario de la Mesa de la Conferencia para que dé lectura a las listas propuestas por los Grupos.

Original inglés: EI SECRETARIO DE LA MESA
DE LA CONFERENCIA

El Grupo de los Empleadores ha designado a las siguientes personas como miembros de la Comisión Paritaria Marítima.

Miembros titulares:

Sr. Payne (*Australia*)
Sr. Morales (*Chile*)
Sr. Wengel-Nielsen (*Dinamarca*)
Sr. El Kady (*Egipto*)
Sr. Sulpice (*Francia*)
Sr. Lindemann (*Alemania*)
Sr. Koltsidopoulos (*Grecia*)
Sr. Hadjara (*India*)
Sr. Aglieta (*Italia*)
Sr. Izuca (*Japón*)
Sr. Ali (*Kuwait*)
Sr. Hollaar (*Países Bajos*)
Sr. Kazakos (*Chipre*)
Sr. Vatne (*Noruega*)
Sr. Salinas (*Filipinas*)
Sr. Niemiec (*Polonia*)
Sr. Park (*República de Corea*)
Sr. Volchenkov (*Federación de Rusia*)
Sr. Brookes (*Reino Unido*)
Sr. Cox (*Estados Unidos*)

Miembros adjuntos:

Sr. Cabral (*Argentina*)
Sra. Simons (*Bélgica*)
Sr. Ocejo (*México*)
Sr. Sprangers (*Suecia*)

El Grupo de los Trabajadores ha designado a las siguientes personas como miembros de la Comisión Paritaria Marítima.

Miembros titulares:

Sra. Mesatywa (*Sudáfrica*)
Sr. Serang (*India*)
Sr. Idemoto (*Japón*)
Sr. Oca (*Filipinas*)
Sr. Crumlin (*Australia*)
Sr. Wu (*China*)
Sr. Biesold (*Alemania*)
Sr. Pavlov (*Federación de Rusia*)
Sra. Smith (*Noruega*)
Sr. Di Fiore (*Italia*)
Sr. Berlau (*Dinamarca*)
Sr. Halas (*Grecia*)
Sr. Abrahamsson (*Suecia*)
Sr. Pérez-Vega Artime (*España*)
Sr. Orrell (*Reino Unido*)
Sr. Jouault (*Francia*)
Sr. Berlan (*Croacia*)
Sr. Sarton (*Países Bajos*)
Sr. Heindel (*Estados Unidos*)
Sr. Almeida (*Brasil*)

Miembros adjuntos:

Sr. Al Sobeihy (*Egipto*)
Sr. Buckman (*Ghana*)
Sr. Gralewicz (*Canadá*)
Sr. Castro (*Argentina*)

Original francés: El PRESIDENTE

De no haber objeciones, consideraré que se aprueban estas designaciones.

(Se aprueban las designaciones.)

Original francés: Sr. THULLEN (*Gobierno, Ecuador*)

No quisiera dejar pasar esta oportunidad sin dirigir unas palabras de agradecimiento a la Sra. Vera Albuquerque, y lo haré en inglés, que es el idioma que utilizamos para comunicarnos.

(El orador continúa en inglés.)

Como ex miembro del personal y delegado que ha asistido a numerosas reuniones de la Comisión de Resoluciones de la Conferencia, quisiera decirle simplemente, en nombre de los gobiernos aquí presentes, que agradecemos la forma en que ha dirigido esta reunión, con una gran eficacia y un gran sentido del humor, he de decir, ante importantes dificultades. Quisiera darle las gracias. Se merece usted un aplauso.

(Aplausos.)

Original francés: El PRESIDENTE

Declaro concluida la octava sesión.

(Se levanta la sesión a las 15 h. 50.)

INDICE

Página

Séptima sesión

Informes de la Comisión de Verificación de Poderes: Presentación de los informes de los cuales la Conferencia toma nota	1
<i>Orador: Sr. Ezeasor (Presidente y Ponente)</i>	
Informe de la Comisión Plenaria: Presentación, discusión y aprobación.....	2
<i>Oradores: Sr. Boumpopoulos (Ponente), Sr. Bell (Ponente), Sr. Lindemann (Vicepresidente empleador), Sr. Orrell (Vicepresidente trabajador), Sr. Carlton (Presidente de la Comisión Plenaria), Sra. Mohamed, Sr. Lidal</i>	
Proyecto de convenio refundido sobre el trabajo marítimo: Adopción.....	8
<i>Orador: Sr. Aliyu</i>	

Octava sesión

Segundo informe de la Comisión de Proposiciones: Presentación y aprobación.....	9
<i>Oradores: Sr. Crumlin, Sra. Ribeiro Albuquerque (Presidenta de la Comisión de Proposiciones), Sr. Nygaard, Sr. Evans, Sr. Smefjell, Sra. Schleeger</i>	
Designación de los miembros de la Comisión Paritaria Marítima	10
<i>Orador: Sr. Thullen</i>	